

GACETA OFICIAL.

SEGUNDA EPOCA.

AÑO VI.

Panamá, 13 de Abril de 1908.

NUM. 623

PODER EJECUTIVO.

Presidente de la República.

Dr. M. AMADOR GUERRERO.

Despacho oficial, en el Palacio de Gobierno.
Casa particular: Avenida presidencial,
Avenida Norte.

Secretario de Gobierno y Justicia.

ARISTIDES ARJONA.

Despacho oficial, en los altos de la Administración General de Correos, Calle 4.^a, número 27.—Casa particular: Calle 8.^a, número 27.

Secretario de Relaciones Exteriores.

RICARDO ARIAS.

Despacho oficial, en los altos de la Agencia Postal, Calle 4.^a, número 77.—Casa particular: Avenida Norte, número 67.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

ISIDORO HAZERA.

Despacho oficial, en el segundo alto del Palacio de Gobierno, Avenida Central, número 68.

Secretario de Instrucción Pública.

MELCHOR LASSODE LA VEGA.

Despacho oficial, Calle 4.^a, frente al Parque de San Francisco, número 67.—Casa particular: Calle 7.^a, número 78.

Secretario de Fomento.

GIL PONCE J.

Despacho oficial, en el primer piso del Palacio de Gobierno, Calle 1.^a.—Casa particular: Calle 7.^a, número 78.

LISANDRO ESPIHO,

Editor Oficial.

PERMANENTE.

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

Panamá, 1.^o de Agosto de 1907.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

Jorge L. Paredes.

AVISO.

El Secretario de Relaciones Exteriores.

Aja las siguientes horas de recibo

alvo casos especiales ó urgentes:

Para los miembros del Cuerpo Diplomático, los miércoles de 2 a 5 p.m.

Para los miembros del Cuerpo Consular, los sábados de 2 a 5 p.m.

Para los funcionarios públicos y particulares, todos los días hábiles de 10 a 11 a.m. y de 4 a 5 p.m.

Panamá, Junio de 1907.

AVISO.

En la Tesorería General de la República, en esta capital y en las respectivas Administraciones de Hacienda, en las capitales de Provincia, se ha de venta, impresa en folio, la ley

de 1904 sobre organización judicial, al precio de cincuenta centavos (\$0.50) el ejemplar.

Panamá, 1.^o de Enero de 1906.

El Tesorero General de la República,

CARLOS YCAZA.

CONTENIDO GOBIERNO NACIONAL.

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Gobierno y Justicia.

Resolución número 96.—Rebaja de pena.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Informe del Consul de la República de Panamá en Amberes.

Tribunal de Cuentas.

[Tercera Plaza.]

Auto número 101 de 1908, de 3 de Marzo.

Auto número 101 de 1908, de 4 de Marzo.

Auto número 102 de 1908, de 6 de Marzo.

Auto número 105 de 1908, de 7 de Marzo.

Auto número 104 de 1908, de 9 de Marzo.

Provincia de Colón.

Movimiento marítimo del puerto de Colón, en el mes de Enero de 1908.

(Salida).

Edictos.

Artigos.

GOBIERNO NACIONAL.

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Gobierno y Justicia.

RESOLUCION NUMERO 96.

REAJA DE PENA.

Republica de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Tercera.—Número 96.—Panamá, 8 de Abril de 1908.

La ley del delito de heridas Feliciano Quiróz, condenada a sufrir la pena de nueve meses de reclusión, por sentencia de la Corte Suprema de Justicia de 18 de Octubre de 1907, reformatoria de 1 del señor Juez Segundo del Circuito de Culebra, de 9 de Agosto del mismo año, solicita rebaja de la tercera parte de la pena que le fué impuesta.

Consta en los documentos que acompaña Feliciano Quiróz a su petición de rebaja de pena, que ha observado buena conducta en el respectivo establecimiento de castigo; que no se ha fugado ni intentado hacerlo; y que cumple en esta fecha los dos tercios por los de su condena.

Por tanto,

SE RESUELVE:

Rebajase a la reo Feliciano Quiróz la tercera parte de la pena a que fué condenada, y oficiase al señor Gobernador de la Provincia para que ordene su inmediata libertad.

Comuníquese y publíquese.

Rubricada por Su Excelencia el Presidente de la República.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

ARISTIDES ARJONA.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

INFORME

del Consul de la República de Panamá en Amberes.

Consulado de la República de Panamá.—Número 2878.—Amberes, 10 de Marzo de 1908.

Señor Secretario:

Para Bélgica, como para los demás países comerciales, ha sido 1907 un año lleno de promesas que no llegaron a realizarse y lleno de peligros, cuya terminación fue la crisis que estalló en la América del Norte y que ha tenido su repercusión correspondiente en el viejo mundo.

A pesar de esto, el comercio internacional de Bélgica sigue siempre aumentando, como lo demuestran las cifras consignadas en las estadísticas oficiales que acaban de ver la luz.

Para tener una base de comparación, es preciso dar a conocer algunos datos sobre la población, la superficie, la cifra de negocios por habitantes, etc.

En cuanto a la densidad de la población, ocupa Bélgica el primer lugar entre todas las naciones del globo, con 235 habitantes por kilómetro cuadrado, y también es la primera con relación a la cifra de negocios por habitante, pues he aquí que posición le corresponde entre las principales naciones comerciales:

Importaciones. Exportaciones.

Inglaterra.....	Frs. 215	Frs. 300
Alemania.....	125	168
Francia.....	128	133
Estados Unidos.....	110	80
Bélgica.....	400	500

Los totales absolutos del comercio internacional demuestran que en cinco años, es decir desde 1901 hasta 1906, el comercio de Bélgica ha doblado, pues en 1901 fueron las importaciones de francos 2.871.200.000 para el comercio general y de Frs. 1.633.300.000 para el comercio especial, mientras que en 1906 hallamos respectivamente Frs. 5.725.800.000 y 3.194.000.000.

Para las exportaciones, fueron los totales Frs. 2.522.200.000 y 1.358.700.000 en 1901 y de Frs. 5.062.700.000 y Frs. 2.732.800.000 en 1906.

Las importaciones habidas en 1907 ascendían a 21.707.538 toneladas de mercancías varias, siendo el aumento sobre 1906 de 572.327 toneladas. Los valores respectivos son de Frs. 3.438.595.000 en 1907, importando en 1906 menos de 226 millones.

Las exportaciones también han aumentado, pues ascendían a unos Frs. 500.000 toneladas con un valor de 2.700.000 francos.

El comercio belga con los países de ultramar, es decir con los países fuera de Europa, es de más de 3.000.000 de toneladas por año con un valor de mil millones de francos, entrando en esta cifra las exportaciones por 1.800.000 de toneladas de un valor de Frs. 500.000.000.

Casi la totalidad de este comercio extra-europeo se hace por el puerto de Amberes, cuyo tonelaje en 1907 alcanzó 11.200.000 toneladas registro bruto para los buques de mar y cerca de 7.500.000 toneladas para los buques que se dedican a la navegación interior [Canales y ríos].

Aunque el número de buques de mar que han visitado nuestro puerto durante el año de 1907 haya sido un poco inferior al de 1906, el tonelaje es superior de unas 400.000 toneladas al del año anterior. Sin embargo, es preciso agregar que la crisis general y ciertas circunstancias especiales han contrariado considerablemente el desarrollo natural del puerto.

Es digno de notarse que, a pesar del movimiento marítimo enorme del puerto de Amberes, Bélgica no posee una flota comercial de importancia. El tráfico de este puerto, que es uno de los tres o cuatro mayores de Europa, se hace en su casi totalidad por buques que navegan bajo bandera extranjera, representando la bandera inglesa la mitad del movimiento, sea más de 5 millones de toneladas registro bruto, y la alemana los dos tercios, es decir más de 2 millones de toneladas.

Los cereales alcanzan más de la cuarta parte de la importación total, ó sea 33 millones de toneladas de 1000 kilogramos. Siguen inmediatamente después las materias animales brutas, cuales son: lana, cueros, carnes conservadas, tocino, etc., que proceden principalmente de América y en primer lugar de los Estados Unidos y de la República Argentina.

Un artículo cuya progresión es relativamente considerable, es el café, pues en un año ha pasado de 40.000 toneladas [1906] a más de 100.000 [1907], ó sea de 600.000 a 1.700.000 sacos, debido a atribuirse este movimiento a la operación escocada por el Gobierno del Brasil y conocida bajo el nombre de *Trovoir* del *Café*, ya que el citado Gobierno ha designado a Amberes entre los puertos de Europa a los cuales van dirigidas sus consignaciones.

Las 7/10 partes del comercio, tanto de exportación como de importación, las constituyen las materias brutas y los productos semi-brutos, pero conviene observar aquí que la exportación de productos brutos y semi-brutos ha quedado sin aumento durante los 5 ó 6 últimos años, mientras que las materias manufacturadas están, al contrario, en progresión bien marcada, alcanzando en 1906/1907 uno por ciento del valor general de todos los productos exportados.

La significación de Bélgica como país comercial de primer orden es debido a un concurso de circunstancias económicas, cuya reunión se ha-

María en pocos otros puntos del globo.

La primera de esas circunstancias es su situación a proximidad de los centros de producción y de consumo del Oeste de Europa, es decir de las capitales y ciudades importantes de Inglaterra, Francia y Alemania, pues resulta que el país, que es uno de los menores de Europa por su territorio, posee una población de más de siete millones de almas, congregados en ciudades situadas muy cerca las unas de las otras. Las ciudades de Amberes y Bruselas por ejemplo, distan unos 40 kilómetros con diferentes poblaciones intermedias. El distrito inmediato de la primera de ambas ciudades cuenta cerca de medio millón de habitantes y el de la segunda, que es la capital del Reino, tiene más 600,000 almas. Hay que agregar a estos dos centros Grand, gran centro industrial de Flandes, con 250,000 habitantes, Lieja, capital de la cuenca carbonífera e industrial del Sud Este, con una aglomeración de igual importancia y Charleroi Mons, y ambos centros mineros con poblaciones aun más densas.

La vía de salida, casi única, de la actividad del país es el gran puerto nacional de Amberes, que está situado a 120 kilómetros de la costa, a 90 de la embocadura del río Escalda, y a 40 de la capital de Bélgica. Dispone Amberes de comunicaciones por agua y ferrocarril como no las posee puerto alguno, hállase más cerca de los grandes centros de consumo y de producción que los otros puertos vecinos y dispone de una región propia de importación y de exportación inmediata y de primera importancia, tanto en el país mismo como en las regiones que rodean las fronteras del país, siendo además el centro de una comarca en la cual las mercancías entran en su casi totalidad sin derechos de aduana, así es que la plaza comercial de Amberes ha llegado a ser el puerto principal de la parte más poblada del planeta. Tiene además Amberes un mercado propio que le permite ejercer una atracción poderosa sobre la corriente comercial de las mercancías, cuyo transporte se efectúa por vía terrestre, pues tiene este puerto líneas de vapores que dan comunicación directa con casi todos los puertos del mundo.

En los últimos 25 años, esta plaza se ha desarrollado también como centro industrial y numerosas son las fábricas que posee. Con Amsterdam comparte la casi totalidad de la industria del diamante, aunque en este momento dicha industria, que ocupa en tiempos normales más de 3,000 obreros, se halla casi paralizada, debido a la crisis norteamericana. La reparación y construcción de buques navales da trabajo a unos 3,000 hombres. Además, en los alrededores de la ciudad existen molinos de harina y para la decorticación del arroz, fábricas de bujías, de azúcar, de bicuchos, de aparatos telefónicos, cerveceras y fábricas de ginebra, cemento, productos químicos, fábricas de ladrillos, etc.

Últimamente se ha descubierto en la Campiña, es decir en la región arenosa que se extiende al Este de la ciudad, venas carboníferas, lo que va a dar al puerto un nuevo desarrollo. El carbón que se extraerá de estas nuevas minas, que en breve principiarán a explotarse, no dejará de atraer a proximidad del puerto varias industrias metalúrgicas y otras.

El país produce de 24 a 25 millones de toneladas de carbón por año, que casi en su totalidad sirve al consumo interior, pues los 5,000,000 de toneladas que se exportan quedan equilibrados

por una importación igual procedente de los países vecinos.

En un país carbonífero de esta importancia, es natural la existencia de las industrias del hierro y del vidrio, que ambas trabajan casi exclusivamente para la exportación, alcanzando las cantidades exportadas en 1907 más de 46,000 toneladas de vidrio y espejos, cuyo valor ha sido de 26,000,000 francos y 260,000 toneladas de objetos de vidrio que valían 60,900,000 francos.

El comercio de Bélgica con los países del nuevo mundo sigue siempre en aumento, siendo importadorino con los Estados Unidos del Norte, cuyo tráfico arroja las cifras siguientes:

Pesos americanos.

Importaciones en 1906	50,021,000
1907	51,493,000
Exportaciones 1906	28,411,000
1907	30,140,000

En el Sur, es la República Argentina la que mayor comercio hace con Bélgica. En los nueve primeros meses de 1906 ha sido el comercio general con ese país de 1,961,516 pesos oro contra \$ oro 24,637,882 en la época correspondiente del año 1907, ó sea un aumento de 5 millones de pesos oro. Ocupa Bélgica el sexto lugar para las importaciones y el cuarto para la exportación. Bajo el punto de vista del aumento del comercio viene Bélgica en tercer lugar entre todas las naciones comerciales que trafican con la República Argentina para las importaciones y segunda para las exportaciones. Resulta, por lo tanto, que la actividad belga se manifiesta de una manera poderosa en la América del Sur, aunque sea principalmente con la República Argentina.

Con la República de Panamá, Bélgica ha hecho hasta esta fecha negocios importantes y se puede decir que en la importación general de 3 millones de pesos de productos extranjeros es de escasa importancia el valor de los que proceden de Bélgica.

Con Guatemala, el comercio de exportación es más importante. La estadística oficial indica 115,000 hasta 1900, 0 pesos oro para 1902 y 1904, pero se puede estimar el total de las exportaciones belgas con destino a la República de Guatemala en 400,000 pesos oro en 1906-1907, en vista de que el comercio belga con la América del Centro se efectúa principalmente por mediación de casas exportadoras de Hamburgo y de Londres, de modo que las facturas consulares se extienden sin duda en aquellos dos puertos, así es que los productos belgas se importan como si fueran de procedencia inglesa ó alemana. Los artículos importados son generalmente los hierros, aceros, clavos, cemento, etc.

Me es grato reiterar a usted señor Secretario, las seguridades de mi mayor consideración.

ERNST REIER,
Cónsul.

Al señor Secretario de Relaciones Exteriores.

Panamá.

Tribunal de Cuentas. (TERCERA PLAZA)

AUTO NUMERO 100 DE 1908.
(DE 3 DE MARZO).

por el cual se fenece provisionalmente la cuenta de la Tesorería Municipal de David, comprendida de las operaciones hechas en el mes de Marzo de 1907.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Tercera Plaza.

Traída y en su examen la cuenta de la Tesorería del Distrito de David, que corresponde al mes de Marzo de 1907, de la cual es responsable don José María F. de Sotomayor, el suscrito sólo ha notado en ella una pequeña omisión que debe ser corregida en la primera cuenta que el señor Tesorero envíe a este Tribunal para su feneamiento provisorio. La cual omisión consiste en haber dejado de incluir en la cuenta de Caja, el valor de los recibos números 325 y 327, correspondientes a Francisco Atención y Victoriano Aizprua, por B. 0.75 cada uno por impuesto de "Matadero". En la seguridad de que se verificará la aludida corrección el suscrito

RESUELVE:

Fenece provisionalmente la cuenta de la Tesorería Municipal de David, correspondiente al mes de Marzo de 1907, la cual es a cargo del señor José María F. de Sotomayor.

Cópiese, comuníquese y publíquese.

El Contador de la Tercera Plaza.

FRANCISCO ANTONIO FACIO.

El Secretario.

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 101 DE 1908.

(DE 4 DE MARZO).

por el cual se fenece provisionalmente la cuenta del mes de Abril de 1907, del Distrito de David, a cargo del señor José María F. de Sotomayor.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Tercera Plaza.

Analizada la cuenta de la Tesorería Municipal del Distrito de David, comprensiva de las operaciones hechas en el mes de Abril de 1907, se observan en ella que se ha llevado con error, con relación al orden establecido en la Constitución de las Tesorerías Municipales, por lo que se nota que por una falta, susceptible, por su poca significación, en la cuenta de Caja dejó de incluirse el nombre y cuenta de Andrés Farruján, gravado con B. 1.00, por impuesto de sodaría, según recibo número 32, con el cual recibo figura también Aníbal Escalve pagando el impuesto comercial. Para subsanar tal omisión el señor Tesorero abonará a la cuenta de ingresos de la primera que envíe a este Tribunal, la suma de B. 1.00, explicando el motivo.

El suscrito no duda que el señor Tesorero verificará la indicada corrección y por ello.

RESUELVE:

Fenece provisionalmente la cuenta de que hace mérito este auto.

Cópiese, comuníquese y publíquese.

El Contador de la Tercera Plaza.

FRANCISCO ANTONIO FACIO.

El Secretario.

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 102 DE 1908.

[DE 5 DE MARZO].

por el cual se fenece provisionalmente la cuenta de la Tesorería Municipal de David, que comprende las operaciones del mes de Mayo de 1907, de la cual es responsable don José María F. de Sotomayor.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Tercera Plaza.

Para examinar la cuenta del mes de Mayo de 1907, del Distrito de David, de la cual es responsable don José María F. de Sotomayor, se han tenido a la vista los documentos que la informan. Dicha cuenta, como las anteriores del mismo origen, se encuentra llevada con la exigencia del Decreto sobre Contabilidad de las Tesorerías Municipales; pero se ha

notado la siguiente omisión que será corregida, como se indica en caso igual en el Auto recienido a la cuenta de Marzo del mismo empleado.

En la cuenta de Caja correspondiente a la partida del 27 de Mayo de 1907, no se incluyó el valor del recibo por B. 0.75, expedido a Victoriano Aizprua, por impuesto de "Matadero". Para subsanar la omisión debe el señor Tesorero reintegrar dicha suma abonada en la cuenta de ingresos de la primera que envíe a este Tribunal para su análisis.

Devuélvase al señor Tesorero los recibos talonarios del 18 de este mes en adelante, para que se sirva firmarlos y enmendarlos nuevamente a este Tribunal.

Como confía el suscrito que la corrección anotada tendrá exacto efecto,

RESUELVE:

Fenece la cuenta a que se refiere este auto.

Cópiese, comuníquese y publíquese.

El Contador de la Tercera Plaza.

FRANCISCO ANTONIO FACIO.

El Secretario.

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 103 DE 1908.

(DE 7 DE MARZO).

por el cual se fenece provisionalmente la cuenta del mes de Junio de 1907, de la Tesorería Municipal de David, responsable de ella don José María F. de Sotomayor.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Tercera Plaza.

Al examinar la cuenta del mes de Junio del año pasado, de la Tesorería Municipal de David, de la cual es responsable don José María F. de Sotomayor, el suscrito se complace en haber constatado, por medio de este Auto, que en el año no se advierte motivo alguno de reparo; y como consecuencia,

RESUELVE:

Fenece provisionalmente.

Cópiese, comuníquese y publíquese.

El Contador de la Tercera Plaza.

FRANCISCO ANTONIO FACIO.

El Secretario.

M. A. Herrera A.

AUTO NUMERO 104 DE 1908.

(DE 9 DE MARZO).

por el cual se fenece provisionalmente la cuenta del mes de Julio de 1907, de la Tesorería Municipal de David, responsable de ella don José María F. de Sotomayor.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.—Tercera Plaza.

Examinada como ha sido la cuenta de la Tesorería del Distrito de David, comprensiva de las operaciones practicadas en el mes de Julio de 1907, de la cual es responsable don José María F. de Sotomayor, el suscrito hace constar que en ella no ha encontrado error de que hacer mérito, razón por la cual se declara fenecida provisionalmente la expresada cuenta, de que el suscrito se ocupa en este auto.

Cópiese, comuníquese y publíquese.

El Contador de la Tercera Plaza.

FRANCISCO ANTONIO FACIO.

El Secretario.

M. A. Herrera A.

